



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.

CONTRATO COMPRAVENTA No. 008 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021.

Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
Representante legal	ILFREDO BARROS FRAGOZO
Contratista	ZAIDA LUZ FRAGOZO MENDOZA
Documento de identidad	40.798.152
Dirección y Teléfonos	CALLE 17 # 5-104 VILLANUEVA
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.
Valor	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/ \$ 7.400.000
Fecha de suscripción	Veintinueve (29) de julio de 2021
Duración	Cinco(5) días
Supervisor	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

La Suscrita Pagadora, Auxiliar Administrativo Grado 7, adscrita a la planta de personal de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, encargada de ejercer la Supervisión del contrato de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PARA EL RETORNO A PRESENCIALIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA**, dejo constancia que dentro de una de las obligaciones contractuales, El contratista presentó los elementos en el contrato referenciados mismo así mismo ha acreditado con las constancias de pago respectiva que se encuentra al día con los aportes de pagos al sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

Verificado el cumplimiento por parte del contratista, la entidad debe proceder con su obligación de pagar en forma oportuna la contraprestación pacta; con fundamento en la presente Acta y teniendo en cuenta que el contrato se celebró con cargo al CDP No 18 del 26 de julio de 2021 por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**) y se encuentra debidamente Registrado en el Presupuesto de la actual vigencia bajo el registro No. 16 de 29 de julio de 2021, por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 7.400.000)**, debe la Institución proceder al trámite del pago que corresponde para el efecto, dejo constancia que en el expediente del contrato se ha incorporado la facturación de los elementos suministrados

Para constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de julio de 2021, en Urumita, La Guajira.

SUPERVISORA

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

ZAIDA FRAGOZO MENDOZA



Calle 6 No 2A – 79. Barrio 14 de junio. Urumita – La Guajira
ineinmaculadalinan@gmail.com
3023863822
www.Inmaculadalinan.edu.co
Institución Educativa Inmaculada Liñán